

## 4.4. OTROS

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

**CVE-2018-5496** *Propuesta de aprobación del canon de regulación del embalse del Ebro 2018.*

Con fecha 20 de abril de 2018 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del embalse del Ebro 2018 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico («Boletín Oficial del Estado» nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

- ha. Riegos con concesión anterior al Embalse: 1,16750931 €/ha.
- ha. Riegos con concesión posterior al Embalse: 5,83754656 €/ha.
- kWh. Energía concesión anterior al Embalse: 0,00072969 €/kWh.
- kWh. Energía concesión posterior al Embalse: 0,00145939 €/kWh.
- m3 Abastecimiento anterior al Embalse: 0,00072969 €/m3.
- m3 Abastecimiento posterior al Embalse: 0,00364847 €/m3.
- m3 usos industriales no consuntivos: 0,00036485 €/m3.
- m3 usos industriales consuntivos: 0,00364847 €/m3.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Álava, Burgos y Zaragoza y en los Boletines Oficiales de Cantabria, La Rioja y Navarra. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de mayo de 2018.

El director técnico,  
Francisco José Hijós Bitrián.

2018/5496